

Pueblo de *Marbella*

Reclutamiento y reemplazo de 1888.

*Clasificación y declaración de soldados*  
**Rectificación del alistamiento.**

Comprendido V. en el alistamiento formado por este Ayuntamiento en el presente año para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, según se habrá enterado por las copias autorizadas que están fijadas al público, se cita á V. personalmente para que el domingo próximo *12* del *corriente* se presente en la Casa Capitular á las nueve horas de su mañana, que se hará la rectificación de dicho alistamiento y le serán admitidas cuantas reclamaciones le convengan hacer respecto á la inclusión, exclusión ó edad de los mozos sorteados. *sobre los motivos q.º tubien p.º exención del servicio. Marbella á 5 de Febrero de 1888.*

El Alcalde,

CITACION.—Hoy de yo  
el portero encargado de las citaciones, hice  
entrega del duplicado de esta papeleta á

y firma de que certifico  
(Firma del portero.) (Firma del que se cita ó en cuyo á su ruego.)

*[Firma]*  
*[Firma]*  
Málaga.—Imp. de M. Rando Navas, Alcazabilla, 2.

... de soldados que con el expresado objeto celebrará este Ayuntamiento del presente mes, y días siguientes que sean necesarios para su ter...

DISTRITO MUNICIPAL DE *Marbella*

Reclutamiento y reemplazo de 1888

Debiendo procederse á la *clasificación y declaración de soldados*, el Domingo *12* del presente mes, se le cita á V. personalmente para que se presente al acto, que tendrá lugar en la Casa Capitular el expresado día, á las *diez* de su mañana, á exponer, en uso de su derecho, todos los motivos que tuviese para eximirse del servicio, pues de no hacerlo será declarado prófugo, según se dispone en el art. 87 de la Ley.

*Marbella á 5 de Febrero de 1888*

El Alcalde,

CITACION.—Hoy de yo  
el portero encargado de las citaciones, hice  
entrega del duplicado de esta papeleta á

y firma de que certifico  
(Firma del portero.) (Firma del que se cita ó en cuyo á su ruego.)

*[Firma]*  
*[Firma]*

PUEBLO DE

*Marbella*

Reclutamiento y reemplazo de 1888.

*Clasificación y declaración de soldados*  
**Rectificación del alistamiento.**

Comprendido V. en el alistamiento formado por este Ayuntamiento en el presente año para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, según se habrá enterado por las copias autorizadas que están fijadas al público, se cita á V. personalmente para que el domingo próximo *12* del *corriente* se presente en la Casa Capitular á las nueve horas de su mañana, que se hará la rectificación de dicho alistamiento y le serán admitidas cuantas reclamaciones le convengan hacer respecto á la inclusión, exclusión ó edad de los mozos sorteados. *sobre los motivos que tubiera y excepciones del servicio: Marbella á 5 de Febrero de 1888.*

El Alcalde,

*J. Gibón*

CITACION.—Hoy de yo  
el portero encargado de las citaciones, hice  
entrega del duplicado de esta papeleta á

y firma de que certifico.  
(Firma del portero.) (Firma del que se cita á su ruego.)

*[Firma]*

*Frau. Margarita Gil*

Málaga.—Imp. de M. Ruido Navas, Alcazabilla, 4.

*miante* de *soldados* que con el expresado objeto celebrará este Ayunta-  
del presente mes, y días siguientes que sean necesarios para su ter-

DISTRITO MUNICIPAL DE

*Marbella*

Reclutamiento y reemplazo de 1888

Debiendo procederse á la *clasificación y declaración de soldados*, el Domingo *12* del presente mes, se le cita á V. personalmente para que se presente al acto, que tendrá lugar en la Casa Capitular el expresado día, á las *diez* de su mañana, á exponer, en uso de su derecho, todos los motivos que tuviese para eximirse del servicio, pues de no hacerlo será declarado prófugo, según se dispone en el art. 87 de la Ley.

*Marbella á 5 de Febrero de 1888*

El Alcalde,

*J. Gibón*

CITACION.—Hoy de yo  
el portero encargado de las citaciones, hice  
entrega del duplicado de esta papeleta á

y firma de que certifico.  
(Firma del portero.) (Firma del que se cita á su ruego.)

*Carmen*

*Ysidoro Anon Fernandez*

*Fernandez*

Pizarro  
DISTRITO MUNICIPAL DE *Marbella*

Reclutamiento y reemplazo de 1888.

Debiendo procederse á la *clasificacion y declaracion de soldados*, el Domingo *12* del presente mes, se le cita á V. personalmente para que se presente al acto, que tendrá lugar en la Casa Capitular el expresado dia, á las *diez* de su mañana, á exponer, en uso de su derecho, todos los motivos que tuviese para eximirse del servicio, pues de no hacerlo será declarado prófugo, segun se dispone en el art. 87 de la Ley.

*Marbella* á 5 de *Febrero* de 1888

El Alcalde,

CITACION.—Hoy de yo el portero encargado de las citaciones, hice entrega del duplicado de esta papeleta á

y firma de que certifico  
(Firma del portero.) (Firma del que se cita á su servicio ó su cargo.)



*Antonio Garcia*

DISTRITO MUNICIPAL DE *Marbella*

Reclutamiento y reemplazo de 1888

Debiendo procederse á la *clasificacion y declaracion de soldados*, el Domingo *12* del presente mes, se le cita á V. personalmente para que se presente al acto, que tendrá lugar en la Casa Capitular el expresado dia, á las *diez* de su mañana, á exponer, en uso de su derecho, todos los motivos que tuviese para eximirse del servicio, pues de no hacerlo será declarado prófugo, segun se dispone en el art. 87 de la Ley.

*Marbella* á 5 de *Febrero* de 1888

El Alcalde,

CITACION.—Hoy de yo el portero encargado de las citaciones, hice entrega del duplicado de esta papeleta á

y firma de que certifico  
(Firma del portero.) (Firma del que se cita á su servicio ó su cargo.)



*Carmen* *Ysidoro Anton Fernandez*

PUEBLO DE

*Marbella*

Reclutamiento y reemplazo de 1888.

*Clasificación y declaración de soldados*  
~~Rectificación del alistamiento.~~

Comprendido V. en el alistamiento formado por este Ayuntamiento en el presente año para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, según se habrá enterado, por las copias autorizadas que están fijadas al público, se cita á V. personalmente para que el domingo próximo *12* del *corriente* se presente en la Casa Capitular á las nueve horas de su mañana, que se hará la ~~rectificación de dicho alistamiento~~ y le serán admitidas cuantas reclamaciones le convengan hacer respecto á la inclusión, exclusión ó edad de los mozos sortables, *sobre los motivos que tubiera para eximirse del servicio.* *Marbella* á *5* de *Febrero* de 1888.

El Alcalde,

CITACION.—Hoy de yo  
el portero encargado de las citaciones, hice  
entrega del duplicado de esta papeleta á

y firma de que certifico  
(Firma del portero.) (Firma del que se cita á su cargo.)



*José María Guirado*

~~... que con el expresado objeto celebrará este Ayuntamiento del presente mes, y días siguientes que sean necesarios para su ter...~~

DISTRITO MUNICIPAL DE

*Marbella*

Reclutamiento y reemplazo de 1888

Debiendo procederse á la *clasificación y declaración de soldados*, el Domingo *12* del presente mes, se le cita á V. personalmente para que se presente al acto, que tendrá lugar en la Casa Capitular el expresado día, á las *diez* de su mañana, á exponer, en uso de su derecho, todos los motivos que tuviese para eximirse del servicio, pues de no hacerlo será declarado prófugo, según se dispone en el art. 87 de la Ley.

*Marbella* á *5* de *Febrero* de 1888

El Alcalde,

CITACION.—Hoy de yo  
el portero encargado de las citaciones, hice  
entrega del duplicado de esta papeleta á

y firma de que certifico  
(Firma del portero.) (Firma del que se cita á su cargo.)



*Carmen* *Ysidro Anon Fernandez*

Pizarra  
DISTRITO MUNICIPAL DE *Marbella*

Reclutamiento y reemplazo de 1888.

Debiendo procederse á la *clasificacion y declaracion de soldados*, el Domingo *12* del presente mes, se le cita á V. personalmente para que se presente al acto, que tendrá lugar en la Casa Capitular el expresado día, á las *diez* de su mañana, á exponer, en uso de su derecho, todos los motivos que tuviese para eximirse del servicio, pues de no hacerlo será declarado prófugo, según se dispone en el art. 87 de la Ley.

*Marbella* á 5 de *Febrero* de 1888.

El Alcalde,

*A. B. S. M.*

CITACION.—Hoy de yo el portero encargado de las citaciones, hice entrega del duplicado de esta papeleta á

y firma de que certifico

(Firma del portero.)

(Firma del que se cita á un testigo á su cargo.)

*Juan Oliva Quintana*

DISTRITO MUNICIPAL DE *Marbella*

Reclutamiento y reemplazo de 1888.

Debiendo procederse á la *clasificacion y declaracion de soldados*, el Domingo *12* del presente mes, se le cita á V. personalmente para que se presente al acto, que tendrá lugar en la Casa Capitular el expresado día, á las *diez* de su mañana, á exponer, en uso de su derecho, todos los motivos que tuviese para eximirse del servicio, pues de no hacerlo será declarado prófugo, según se dispone en el art. 87 de la Ley.

*Marbella* á 5 de *Febrero* de 1888.

El Alcalde,

*A. B. S. M.*

CITACION.—Hoy de yo el portero encargado de las citaciones, hice entrega del duplicado de esta papeleta á

y firma de que certifico

(Firma del portero.)

(Firma del que se cita á un testigo á su cargo.)

*Carmen*

*Ysidro Anon Fernandez*

PUEBLO DE *Marbella*

*Bueno*

Reclutamiento y reemplazo de 1888

*Clasificación y declaración de soldados*  
**Rectificación del alistamiento.**

Comprendido V. en el alistamiento formado por este Ayuntamiento en el presente año para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, según se habrá enterado por las copias autorizadas que están fijadas al público, se cita á V. personalmente para que el domingo próximo *12* del *corriente* se presente en la Casa Capitular á las nueve horas de su mañana, que se hará la rectificación de dicho alistamiento y le serán admitidas cuantas reclamaciones le convengan hacer respecto á la inclusión, exclusión ó edad de los mozos sorteados. *sobre los motivos que tubiere p.<sup>a</sup> eximirse del servicio. Marbella á 5 de febrero de 1888.*

El Alcalde,

*Amodunbey*

CITACION.—Hoy de yo el portero encargado de las citaciones, hice entrega del duplicado de esta papeleta á

y firma de que certifico.  
(Firma del portero.) (Firma del que se cita á su servicio ó su cargo.)

*[Handwritten signature]*



*Estimado Manuel Bayada*  
Málaga.—Imp. de M. Rando Navas, Alcazabilla 14.

...ación de soldados que con el expresado objeto celebrará este Ayuntamiento del presente mes, y días siguientes que sean necesarios para su ter-

DISTRITO MUNICIPAL DE *Marbella*

Reclutamiento y reemplazo de 1888

Debiendo procederse á la *clasificación y declaración de soldados*, el Domingo *12* del presente mes, se le cita á V. personalmente para que se presente al acto lugar en la Casa Capitular el expresado día, á las *diez* de su mañana, á exponer, en uso de su derecho, todos los motivos que tuviese para eximirse del servicio, pues de no hacerlo será declarado prófugo, según se dispone en el art. 87 de la Ley.

*Marbella á 5 de febrero de 1888*

El Alcalde,

*Estimado*

CITACION.—Hoy de yo el portero encargado de las citaciones, hice entrega del duplicado de esta papeleta á

y firma de que certifico.  
(Firma del portero.) (Firma del que se cita á su servicio ó su cargo.)

*Carmen*

*Ysidro Anon Fernandez*

*Fernandez*



PUEBLO DE

*Marbella*

Reclutamiento y reemplazo de 1888.

*Clasificación y declaración de soldados*  
**Rectificación del alistamiento.**

Comprendido V. en el alistamiento formado por este Ayuntamiento en el presente año para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, según se habrá enterado por las copias autorizadas que están fijadas al público, se cita á V. personalmente para que el domingo próximo *12* del *corriente* se presente en la Casa Capitular á las nueve horas de su mañana, que se hará la rectificación de dicho alistamiento y le serán admitidas cuantas reclamaciones le convengan hacer respecto á la inclusión, exclusión ó edad de los mozos sorteados. *sobre los motivos q. tubien p. eximirse del servicio. Marbella á 5 de Febrero de 1888.*

El Alcalde,

CITACION.—Hoy de yo  
el portero encargado de las citaciones, hice entrega del duplicado de esta papeleta á

y firma de que certifico  
(Firma del portero.) (Firma del que se cita ó su legítimo representante.)

*Cristóbal Colarmente*  
Málaga.—Imp. de M. Rando Navas

... de Reempla-  
... de soldados que con el expresado objeto celebrará este Ayunta-  
del presente mes, y dias siguientes que sean necesarios para su ter-

DISTRITO MUNICIPAL DE

*Marbella*

Reclutamiento y reemplazo de 1888.

Debiendo procederse á la *clasificación y declaración de soldados*, el Domingo *12* del presente mes, se le cita á V. personalmente para que se presente al acto, que tendrá lugar en la Casa Capitular el expresado día, á las *diez* de su mañana, á exponer, en uso de su derecho, todos los motivos que tuviese para eximirse del servicio, pues de no hacerlo será declarado prófugo, según se dispone en el art. 87 de la Ley.

*Marbella á 5 de Febrero de 1888*

El Alcalde,

CITACION.—Hoy de yo  
el portero encargado de las citaciones, hice entrega del duplicado de esta papeleta á

y firma de que certifico  
(Firma del portero.) (Firma del que se cita ó su legítimo representante.)

*Carmen* *Ysidro Anon Fernandez*

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE Marbella

2ª REVISION DE LAS EXENCIONES

DEL  
2º Reemplazo del año de 1885.

Mozo número 33

Debiendo ser revisada en el presente año, con arreglo al artículo 114 de la Ley de Reemplazos vigente, la exencion del servicio militar que se halla V. disfrutando, se le cita para el acto del llamamiento y declaracion de soldados que con el expresado objeto celebrará este Ayuntamiento el quince del presente mes, y dias siguientes que sean necesarios para su terminacion.

La sesion empezará á las once de la mañana y concluirá á las cuatro de la tarde, siendo llamados por riguroso orden de número todos los mozos comprendidos en el citado caso, bien sea de su llamamiento ha de exponer el interesado, ó persona que le represente.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE Marbella

1ª REVISION DE LAS EXENCIONES

DEL  
Reemplazo del año de 1887.

Mozo número 24

Debiendo ser revisada en el presente año, con arreglo al artículo 114 de la Ley de Reemplazos vigente, la exencion del servicio militar que se halla V. disfrutando, se le cita para el acto del llamamiento y declaracion de soldados que con el expresado objeto celebrará este Ayuntamiento el quince del presente mes, y dias siguientes que sean necesarios para su terminacion.

DISTRITO MUNICIPAL DE Marbella

Reclutamiento y reemplazo de 1888

Debiendo procederse á la clasificacion y declaracion de soldados, el Domingo 12 del presente mes, se le cita á V. personalmente para que se presente al acto, que tendrá lugar en la Casa Capitular el expresado dia, á las diez de su mañana, á exponer, en uso de su derecho, todos los motivos que tuviese para eximirse del servicio, pues de no hacerlo será declarado prófugo, segun se dispone en el art. 87 de la Ley.

Marbella á 5 de Febrero de 1888

El Alcalde,



J. B. Anón

CITACION.—Hoy de \_\_\_\_\_ yo el portero encargado de las citaciones, hice entrega del duplicado de esta papeleta á \_\_\_\_\_

y firma de que certifico  
(Firma del portero.) (Firma del que se cita ó su legítimo á su cargo.)

Carmen

José Anón Fernández

Fernández

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE  
Marbella

2<sup>a</sup> REVISION DE LAS EXENCIONES

DEL  
2<sup>o</sup> Reemplazo del año de 1885.

Mozo número 33

Debiendo ser revisada en el presente año, con arreglo al artículo 114 de la Ley de Reemplazos vigente, la exencion del servicio militar que se halla V. disfrutando, se le cita para el acto del llamamiento y declaracion de soldados que con el expresado objeto celebrará este Ayuntamiento el quince del presente mes, y dias siguientes que sean necesarios para su terminacion.

La sesion empezará á las once de la mañana y concluirá á las cuatro de la tarde, siendo llamados por riguroso orden de número todos los mozos comprendidos en el citado caso, bien sea de su llamamiento ha de exponer el interesado, ó persona que le represente.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE  
Marbella

1<sup>a</sup> REVISION DE LAS EXENCIONES

DEL  
Reemplazo del año de 1887.

Mozo número 24

Debiendo ser revisada en el presente año, con arreglo al artículo 114 de la Ley de Reemplazos vigente, la exencion del servicio militar que se halla V. disfrutando, se le cita para el acto del llamamiento y declaracion de soldados que con el expresado objeto celebrará este Ayuntamiento el quince del presente mes, y dias siguientes que sean necesarios para su terminacion.

DISTRITO MUNICIPAL DE Marbella

Reclutamiento y reemplazo de 1888.

Debiendo procederse á la *clasificacion y declaracion de soldados*, el Domingo 12 del presente mes, se le cita á V. personalmente para que se presente al acto, que tendrá lugar en la Casa Capitular el expresado dia, á las diez de su mañana, á exponer, en uso de su derecho, todos los motivos que tuviese para eximirse del servicio, pues de no hacerlo será declarado prófugo, segun se dispone en el art. 87 de la Ley.

Marbella á 5 de Febrero de 1888.

El Alcalde,

A. Belmonte

CITACION.—Hoy de yo yo  
el portero encargado de las citaciones, hice entrega del duplicado de esta papeleta á

y de firma de que certifico

(Firma del portero.) (Firma del que no está á un lugar á su ruego.)

Antonio el Margués

José Gregorio de la Trinidad

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE  
Marbella

2ª REVISION DE LAS EXENCIONES

DEL  
2º Reemplazo del año de 1885.

Mozo número 33

Debiendo ser revisada en el presente año, con arreglo al artículo 114 de la Ley de Reemplazos vigente, la exencion del servicio militar que se halla V. disfrutando, se le cita para el acto del llamamiento y declaracion de soldados que con el expresado objeto celebrará este Ayuntamiento el quince del presente mes, y dias siguientes que sean necesarios para su terminacion.

La sesion empezará á las once de la mañana y concluirá á las cuatro de la tarde, siendo llamados por riguroso orden de número todos los mozos comprendidos en el citado caso, bien sea de su llamamiento ha de exponer el interesado, ó persona que

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE  
Marbella

1ª REVISION DE LAS EXENCIONES

DEL  
Reemplazo del año de 1887.

Mozo número 24

Debiendo ser revisada en el presente año, con arreglo al artículo 114 de la Ley de Reemplazos vigente, la exencion del servicio militar que se halla V. disfrutando, se le cita para el acto del llamamiento y declaracion de soldados que con el expresado objeto celebrará este Ayuntamiento el quince del presente mes, y dias siguientes que sean necesarios para su terminacion.

DISTRITO MUNICIPAL DE Malaga

Reclutamiento y reemplazo de 1888.

Debiendo procederse á la clasificacion y declaracion de soldados, el Domingo 12 del presente mes, se le cita á V. personalmente para que se presente al acto, que tendrá lugar en la Casa Capitular el expresado dia, á las diez de su mañana, á exponer, en uso de su derecho, todos los motivos que tuviese para eximirse del servicio, pues de no hacerlo será declarado prófugo, segun se dispone en el art. 87 de la Ley.

Marbella á 5 de febrero de 1888-

El Alcalde,

A. B. B. B.

CITACION.—Hoy de yo el portero encargado de las citaciones, hice entrega del duplicado de esta papeleta á

y firma de que certifico  
(Firma del portero.) (Firma del que se cita ó su legítimo representante.)

Esteban Marquez

Manuel Agudo

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE Marbella

2.<sup>a</sup> REVISION DE LAS EXENCIONES

DEL Reemplazo del año de 1885.

**Mozo número 33**

Debiendo ser revisada en el presente año, con arreglo al artículo 114 de la Ley de Reemplazos vigente, la exencion del servicio militar que se halla V. disfrutando, se le cita para el acto del llamamiento y declaracion de soldados que con el expresado objeto celebrará este Ayuntamiento el quince del presente mes, y dias siguientes que sean necesarios para su terminacion.

La sesion empezará á las once de la mañana y concluirá á las cuatro de la tarde, siendo llamados por riguroso orden de número todos los mozos comprendidos en el citado caso, bien de su llamamiento ha de exponer el interesado, ó persona que

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE Marbella

1.<sup>a</sup> REVISION DE LAS EXENCIONES

DEL Reemplazo del año de 1887.

**Mozo número 24**

Debiendo ser revisada en el presente año, con arreglo al artículo 114 de la Ley de Reemplazos vigente, la exencion del servicio militar que se halla V. disfrutando, se le cita para el acto del llamamiento y declaracion de soldados que con el expresado objeto celebrará este Ayuntamiento el quince del presente mes, y dias siguientes que sean necesarios para su terminacion.

DISTRITO MUNICIPAL DE Marbella

Reclutamiento y reemplazo de 1888

Debiendo procederse á la clasificacion y declaracion de soldados, el Domingo 12 del presente mes, se le cita á V. personalmente para que se presente al acto, que tendrá lugar en la Casa Capitular el expresado dia, á las diez de su mañana, á exponer, en uso de su derecho, todos los motivos que tuviese para eximirse del servicio, pues de no hacerlo será declarado prófugo, segun se dispone en el art. 87 de la Ley.

Marbella á 5 de febrero de 1888

El Alcalde,

A. Gil

CITACION.—Hoy \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ yo el portero encargado de las citaciones, hice entrega del duplicado de esta papeleta á

y \_\_\_\_\_ firma \_\_\_\_\_ de que certifico  
(Firma del portero.) (Firma del que se cita á un testigo á su ruego.)

Maria Guillen

Cristobal Guillen Zamora

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE  
Marbella

1.<sup>a</sup> REVISION DE LAS EXENCIONES

DEL  
2.<sup>o</sup> Reemplazo del año de 1885.

Mozo número 33

Debiendo ser revisada en el presente año, con arreglo al artículo 114 de la Ley de Reemplazos vigente, la exencion del servicio militar que se halla V. disfrutando, se le cita para el acto del llamamiento y declaracion de soldados que con el expresado objeto celebrará este Ayuntamiento el quince del presente mes, y dias siguientes que sean necesarios para su terminacion.

La sesion empezará á las once de la mañana y concluirá á las cuatro de la tarde, siendo llamados por riguroso orden de número todos los mozos comprendidos en el citado caso, bien como de su llamamiento ha de exponer el interesado, ó persona que le represente.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE  
Marbella

1.<sup>a</sup> REVISION DE LAS EXENCIONES

DEL  
Reemplazo del año de 1887.

Mozo número 24

Debiendo ser revisada en el presente año, con arreglo al artículo 114 de la Ley de Reemplazos vigente, la exencion del servicio militar que se halla V. disfrutando, se le cita para el acto del llamamiento y declaracion de soldados que con el expresado objeto celebrará este Ayuntamiento el quince del presente mes, y dias siguientes que sean necesarios para su terminacion.

DISTRITO MUNICIPAL DE Marbella

Reclutamiento y reemplazo de 1888

Debiendo procederse á la *clasificacion y declaracion de soldados*, el Domingo 12 del presente mes, se le cita á V. personalmente para que se presente al acto, que tendrá lugar en la Casa Capitular el expresado dia, á las seis de su mañana, á exponer, en uso de su derecho, todos los motivos que tuviese para eximirse del servicio, pues de no hacerlo será declarado prófugo, segun se dispone en el art. 87 de la Ley.

Marbella á 5 de Febrero de 1888

El Alcalde,

A. Belmonte

CITACION.—Hoy \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ yo el portero encargado de las citaciones, hice entrega del duplicado de esta papeleta á

y \_\_\_\_\_ firma de que certifico  
(Firma del portero.) (Firma del que se cita ó su legítimo ó su ruego.)

Isidoro Lopez

Isidoro Lopez Mata

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE  
Marbella

2.<sup>a</sup> REVISION DE LAS EXENCIONES

DEL  
2.<sup>o</sup> Reemplazo del año de 1885.

Mozo número 33

Debiendo ser revisada en el presente año, con arreglo al artículo 114 de la Ley de Reemplazos vigente, la exencion del servicio militar que se halla V. disfrutando, se le cita para el acto del llamamiento y declaracion de soldados que con el expresado objeto celebrará este Ayuntamiento el quince del presente mes, y dias siguientes que sean necesarios para su terminacion.

La sesion empezará á las once de la mañana y concluirá á las cuatro de la tarde, siendo llamados por riguroso orden de número todos los mozos comprendidos en el citado caso, bien el interesado de su llamamiento ha de exponer el interesado, ó persona que

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE  
Marbella

1.<sup>a</sup> REVISION DE LAS EXENCIONES

DEL  
Reemplazo del año de 1887.

Mozo número 24

Debiendo ser revisada en el presente año, con arreglo al artículo 114 de la Ley de Reemplazos vigente, la exencion del servicio militar que se halla V. disfrutando, se le cita para el acto del llamamiento y declaracion de soldados que con el expresado objeto celebrará este Ayuntamiento el quince del presente mes, y dias siguientes que sean necesarios para su terminacion.

DISTRITO MUNICIPAL DE Marbella

Reclutamiento y reemplazo de 1888

Debiendo procederse á la *clasificacion y declaracion de soldados*, el Domingo 12 del presente mes, se le cita á V. personalmente para que se presente al acto, que tendrá lugar en la Casa Capitular el expresado dia, á las dos de su mañana, á exponer, en uso de su derecho, todos los motivos que tuviese para eximirse del servicio, pues de no hacerlo será declarado prófugo, segun se dispone en el art. 87 de la Ley.

Marbella á 5 de Febrero de 1888

El Alcalde,

A. B. B.

CITACION.—Hoy \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ yo el portero encargado de las citaciones, hice entrega del duplicado de esta papeleta á \_\_\_\_\_

y \_\_\_\_\_ firma \_\_\_\_\_ de que certifico

(Firma del portero.) (Firma del que se cita á su servicio á su ruego.)

Antonio de Burgos

Juan Guinca Guinov

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE Marbella

2ª REVISION DE LAS EXENCIONES

DEL Reemplazo del año de 1885.

Mozo número 33

Debiendo ser revisada en el presente año, con arreglo al artículo 114 de la Ley de Reemplazos vigente, la exencion del servicio militar que se halla V. disfrutando, se le cita para el acto del llamamiento y declaracion de soldados que con el expresado objeto celebrará este Ayuntamiento el quince del presente mes, y dias siguientes que sean necesarios para su terminacion.

La sesion empezará á las once de la mañana y concluirá á las cuatro de la tarde, siendo llamados por riguroso orden de número todos los mozos comprendidos en el citado caso, bien como de su llamamiento ha de exponer el interesado, ó persona que

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE Marbella

1ª REVISION DE LAS EXENCIONES

DEL Reemplazo del año de 1887.

Mozo número 24

Debiendo ser revisada en el presente año, con arreglo al artículo 114 de la Ley de Reemplazos vigente, la exencion del servicio militar que se halla V. disfrutando, se le cita para el acto del llamamiento y declaracion de soldados que con el expresado objeto celebrará este Ayuntamiento el quince del presente mes, y dias siguientes que sean necesarios para su terminacion.

DISTRITO MUNICIPAL DE Marbella

Reclutamiento y reemplazo de 1888.

Debiendo procederse á la *clasificacion y declaracion de soldados*, el Domingo 12 del presente mes, se le cita á V. personalmente para que se presente al acto, que tendrá lugar en la Casa Capitular el expresado dia, á las diez de su mañana, á exponer, en uso de su derecho, todos los motivos que tuviese para eximirse del servicio, pues de no hacerlo será declarado prófugo, segun se dispone en el art. 87 de la Ley.

Marbella á 5 de Febrero de 1888

El Alcalde,

A. Gibón

CITACION.—Hoy \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ yo \_\_\_\_\_ el portero encargado de las citaciones, hice entrega del duplicado de esta papeleta á \_\_\_\_\_

y \_\_\_\_\_ firma de que certifico

(Firma del portero.) (Firma del que se cita ó su fealigo ó su ruego.)

Antonio Mangras Salvador Huertado Muir

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE  
Marbella

2ª REVISION DE LAS EXENCIONES

DEL  
2º Reemplazo del año de 1885.

Mozo número 33

Debiendo ser revisada en el presente año, con arreglo al artículo 114 de la Ley de Reemplazos vigente, la exencion del servicio militar que se halla V. disfrutando, se le cita para el acto del llamamiento y declaracion de soldados que con el expresado objeto celebrará este Ayuntamiento el quince del presente mes, y dias siguientes que sean necesarios para su terminacion.

La sesion empezará á las once de la mañana y concluirá á las cuatro de la tarde, siendo llamados por riguroso orden de número todos los mozos comprendidos en el citado caso, bien como de su llamamiento ha de exponer el interesado, ó persona que le fuere concedida

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE  
Marbella

1ª REVISION DE LAS EXENCIONES

DEL  
Reemplazo del año de 1887.

Mozo número 24

Debiendo ser revisada en el presente año, con arreglo al artículo 114 de la Ley de Reemplazos vigente, la exencion del servicio militar que se halla V. disfrutando, se le cita para el acto del llamamiento y declaracion de soldados que con el expresado objeto celebrará este Ayuntamiento el quince del presente mes, y dias siguientes que sean necesarios para su terminacion.

DISTRITO MUNICIPAL DE Marbella

Reclutamiento y reemplazo de 1888

Debiendo procederse á la clasificacion y declaracion de soldados, el Domingo 12 del presente mes, se le cita á V. personalmente para que se presente al acto, que tendrá lugar en la Casa Capitular el expresado dia, á las diez de su mañana, á exponer, en uso de su derecho, todos los motivos que tuviese para eximirse del servicio, pues de no hacerlo será declarado prófugo, segun se dispone en el art. 87 de la Ley.

Marbella á 5 de Febrero de 1888

El Alcalde,

A. Ceballos

CITACION.—Hoy \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ yo el portero encargado de las citaciones, hice entrega del duplicado de esta papeleta á

y \_\_\_\_\_ firma \_\_\_\_\_ de que certifico

(Firma del portero.) (Firma del que se cita ó su legítimo ó su ruego.)

Antonio Manguez

Diego Gil Miori

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE Marbella

2ª REVISION DE LAS EXENCIONES

DEL Reemplazo del año de 1885.

**Mozo número 33**

Debiendo ser revisada en el presente año, con arreglo al artículo 114 de la Ley de Reemplazos vigente, la exencion del servicio militar que se halla V. disfrutando, se le cita para el acto del llamamiento y declaracion de soldados que con el expresado objeto celebrará este Ayuntamiento el quince del presente mes, y dias siguientes que sean necesarios para su terminacion.

La sesion empezará á las once de la mañana y concluirá á las cuatro de la tarde, siendo llamados por riguroso orden de número todos los mozos comprendidos en el citado caso, bien sea en el momento de su llamamiento ha de exponer el interesado, ó persona que le fuere concedida

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE Marbella

1ª REVISION DE LAS EXENCIONES

DEL Reemplazo del año de 1887.

**Mozo número 24**

Debiendo ser revisada en el presente año, con arreglo al artículo 114 de la Ley de Reemplazos vigente, la exencion del servicio militar que se halla V. disfrutando, se le cita para el acto del llamamiento y declaracion de soldados que con el expresado objeto celebrará este Ayuntamiento el quince del presente mes, y dias siguientes que sean necesarios para su terminacion.

DISTRITO MUNICIPAL DE Marbella

Reclutamiento y reemplazo de 1888

Debiendo procederse á la *clasificacion y declaracion de soldados*, el Domingo 12 del presente mes, se le cita á V. personalmente para que se presente al acto, que tendrá lugar en la Casa Capitular el expresado dia, á las diez de su mañana, á exponer, en uso de su derecho, todos los motivos que tuviese para eximirse del servicio, pues de no hacerlo será declarado prófugo, segun se dispone en el art. 87 de la Ley.

Marbella á 5 de Febrero de 1888

El Alcalde,



A. de S.

CITACION.—Hoy de yo el portero encargado de las citaciones, hice entrega del duplicado de esta papeleta á

y de firma de que certifico  
(Firma del portero.) (Firma del que se cita ó un testigo á su ruego.)

Antonio Margués

Antº Pina Lopez

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE Marbella

2ª REVISION DE LAS EXENCIONES

DEL Reemplazo del año de 1885.

Mozo número 33

Debiendo ser revisada en el presente año, con arreglo al artículo 114 de la Ley de Reemplazos vigente, la exencion del servicio militar que se halla V. disfrutando, se le cita para el acto del llamamiento y declaracion de soldados que con el expresado objeto celebrará este Ayuntamiento el quince del presente mes, y dias siguientes que sean necesarios para su terminacion.

La sesion empezará á las once de la mañana y concluirá á las cuatro de la tarde, siendo llamados por riguroso orden de número todos los mozos comprendidos en el citado caso, bien como de su llamamiento ha de exponer el interesado, ó persona que le fuere concedida

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE Marbella

1ª REVISION DE LAS EXENCIONES

DEL Reemplazo del año de 1887.

Mozo número 24

Debiendo ser revisada en el presente año, con arreglo al artículo 114 de la Ley de Reemplazos vigente, la exencion del servicio militar que se halla V. disfrutando, se le cita para el acto del llamamiento y declaracion de soldados que con el expresado objeto celebrará este Ayuntamiento el quince del presente mes, y dias siguientes que sean necesarios para su terminacion.

DISTRITO MUNICIPAL DE Marbella

Reclutamiento y reemplazo de 1888

Debiendo procederse á la clasificacion y declaracion de soldados, el Domingo 12 del presente mes, se le cita á V. personalmente para que se presente al acto, que tendrá lugar en la Casa Capitular el expresado dia, á las diez de su mañana, á exponer, en uso de su derecho, todos los motivos que tuviese para eximirse del servicio, pues de no hacerlo será declarado prófugo, segun se dispone en el art. 87 de la Ley.

Marbella á 5 de febrero de 1888

El Alcalde,

A. S. M. M.

CITACION.—Hoy de yo el portero encargado de las citaciones, hice entrega del duplicado de esta papeleta á

y firma de que certifico

(Firma del portero.) (Firma del que se cita ó un testigo á su ruego.)

Antonio Esteban

Ant. Villada Hurtado

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE Marbella

2ª REVISION DE LAS EXENCIONES

DEL Reemplazo del año de 1885.

Mozo número 33

Debiendo ser revisada en el presente año, con arreglo al artículo 114 de la Ley de Reemplazos vigente, la exencion del servicio militar que se halla V. disfrutando, se le cita para el acto del llamamiento y declaracion de soldados que con el expresado objeto celebrará este Ayuntamiento el quince del presente mes, y dias siguientes que sean necesarios para su terminacion.

La sesion empezará á las once de la mañana y concluirá á las cuatro de la tarde, siendo llamados por riguroso orden de número todos los mozos comprendidos en el citado caso, bien sea el interesado ó persona que en su nombre ha de exponer el interesado, ó persona que se le haya concedido

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE Marbella

1ª REVISION DE LAS EXENCIONES

DEL Reemplazo del año de 1887.

Mozo número 24

Debiendo ser revisada en el presente año, con arreglo al artículo 114 de la Ley de Reemplazos vigente, la exencion del servicio militar que se halla V. disfrutando, se le cita para el acto del llamamiento y declaracion de soldados que con el expresado objeto celebrará este Ayuntamiento el presente mes, y dias siguientes que sean necesarios para su terminacion.

DISTRITO MUNICIPAL DE Marbella

Reclutamiento y reemplazo de 1888.

Debiendo procederse á la *clasificacion y declaracion de soldados*, el Domingo 12 del presente mes, se le cita á V. personalmente para que se presente al acto, que tendrá lugar en la Casa Capitular el expresado dia, á las diez de su mañana, á exponer, en uso de su derecho, todos los motivos que tuviese para eximirse del servicio, pues de no hacerlo será declarado prófugo, segun se dispone en el art. 87 de la Ley.

Marbella á 9 de Febrero de 1888.

El Alcalde,

A. López

CITACION.—Hoy \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ yo \_\_\_\_\_ el portero encargado de las citaciones, hice entrega del duplicado de esta papeleta á \_\_\_\_\_

y \_\_\_\_\_ firma \_\_\_\_\_ de que certifico

(Firma del portero.) (Firma del que se cita ó un testigo ó su ruego.)

Antonio Mangrinos

Ant. Román Astor

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE Marbella

2ª REVISION DE LAS EXENCIONES

DEL Reemplazo del año de 1885.

Mozo número 33

Debiendo ser revisada en el presente año, con arreglo al artículo 114 de la Ley de Reemplazos vigente, la exencion del servicio militar que se halla V. disfrutando, se le cita para el acto del llamamiento y declaracion de soldados que con el expresado objeto celebrará este Ayuntamiento el quince del presente mes, y dias siguientes que sean necesarios para su terminacion.

La sesion empezará á las once de la mañana y concluirá á las cuatro de la tarde, siendo llamados por riguroso orden de número todos los mozos comprendidos en el citado caso, bien sea el interesado de su llamamiento ha de exponer el interesado, ó persona que le fué concedida

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE Marbella

1ª REVISION DE LAS EXENCIONES

DEL Reemplazo del año de 1887.

Mozo número 24

Debiendo ser revisada en el presente año, con arreglo al artículo 114 de la Ley de Reemplazos vigente, la exencion del servicio militar que se halla V. disfrutando, se le cita para el acto del llamamiento y declaracion de soldados que con el expresado objeto celebrará este Ayuntamiento el once del presente mes, y dias siguientes que sean necesarios para su terminacion.

DISTRITO MUNICIPAL DE Marbella

Reclutamiento y reemplazo de 1888.

Debiendo procederse á la *clasificacion y declaracion de soldados*, el Domingo 12 del presente mes, se le cita á V. personalmente para que se presente al acto, que tendrá lugar en la Casa Capitular el expresado dia, á las diez de su mañana, á exponer, en uso de su derecho, todos los motivos que tuviese para eximirse del servicio, pues de no hacerlo será declarado prófugo, segun se dispone en el art. 87 de la Ley.

Marbella á 5 de Febrero de 1888.

El Alcalde,

A. Schmidt

CITACION.—Hoy de yo el portero encargado de las citaciones, hice entrega del duplicado de esta papeleta á

y firma de que certifico  
(Firma del portero.) (Firma del que se cita ó un testigo á su ruego.)

Diego M. de la J. Trinidad

Diego M. de la J. Trinidad

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE  
Marbella

2ª REVISION DE LAS EXENCIONES

DEL  
2º Reemplazo del año de 1885.

Mozo número 33

Debiendo ser revisada en el presente año, con arreglo al artículo 114 de la Ley de Reemplazos vigente, la exencion del servicio militar que se halla V. disfrutando, se le cita para el acto del llamamiento y declaracion de soldados que con el expresado objeto celebrará este Ayuntamiento el quince del presente mes, y dias siguientes que sean necesarios para su terminacion.

La sesion empezará á las once de la mañana y concluirá á las cuatro de la tarde, siendo llamados por riguroso orden de número todos los mozos comprendidos en el citado caso, bien sea el acto de su llamamiento ha de exponer el interesado, ó persona que le fué concedida

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE  
Marbella

1ª REVISION DE LAS EXENCIONES

DEL  
Reemplazo del año de 1887.

Mozo número 24

Debiendo ser revisada en el presente año, con arreglo al artículo 114 de la Ley de Reemplazos vigente, la exencion del servicio militar que se halla V. disfrutando, se le cita para el acto del llamamiento y declaracion de soldados que con el expresado objeto celebrará este Ayuntamiento el once del presente mes, y dias siguientes que sean necesarios para su terminacion.

DISTRITO MUNICIPAL DE Marbella

Reclutamiento y reemplazo de 1888.

Debiendo procederse á la *clasificacion y declaracion de soldados*, el Domingo 12 del presente mes, se le cita á V. personalmente para que se presente al acto, que tendrá lugar en la Casa Capitular el expresado dia, á las diez de su mañana, á exponer, en uso de su derecho, todos los motivos que tuviese para eximirse del servicio, pues de no hacerlo será declarado prófugo, segun se dispone en el art. 87 de la Ley.

Marbella á 5 de Febrero de 1888.

El Alcalde,

A. de M.

CITACION.—Hoy \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ yo el portero encargado de las citaciones, hice entrega del duplicado de esta papeleta á

y \_\_\_\_\_ firma de que certifico  
(Firma del portero.) (Firma del que se cita ó un testigo á su ruego.)

Antonio Marquez

Juan Llanera Mata

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE  
Marbella

2ª REVISION DE LAS EXENCIONES

DEL  
2º Reemplazo del año de 1885.

Mozo número 33

Debiendo ser revisada en el presente año, con arreglo al artículo 114 de la Ley de Reemplazos vigente, la exencion del servicio militar que se halla V. disfrutando, se le cita para el acto del llamamiento y declaracion de soldados que con el expresado objeto celebrará este Ayuntamiento el quince del presente mes, y dias siguientes que sean necesarios para su terminacion.

La sesion empezará á las once de la mañana y concluirá á las cuatro de la tarde, siendo llamados por riguroso orden de número todos los mozos comprendidos en el citado caso, bien sea en el acto de su llamamiento ha de exponer el interesado, ó persona que le fué concedida

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE  
Marbella

1ª REVISION DE LAS EXENCIONES

DEL  
Reemplazo del año de 1887.

Mozo número 24

Debiendo ser revisada en el presente año, con arreglo al artículo 114 de la Ley de Reemplazos vigente, la exencion del servicio militar que se halla V. disfrutando, se le cita para el acto del llamamiento y declaracion de soldados que con el expresado objeto celebrará este Ayuntamiento el diez del presente mes, y dias siguientes que sean necesarios para su terminacion.

DISTRITO MUNICIPAL DE Marbella

Reclutamiento y reemplazo de 1888.

Debiendo procederse á la *clasificacion y declaracion de soldados*, el Domingo 12 del presente mes, se le cita á V. personalmente para que se presente al acto, que tendrá lugar en la Casa Capitular el expresado dia, á las diez de su mañana, á exponer, en uso de su derecho, todos los motivos que tuviese para eximirse del servicio, pues de no hacerlo será declarado prófugo, segun se dispone en el art. 87 de la Ley.

Marbella á 5 de Febrero de 1888.

El Alcalde,

J. B. Hurtado

CITACION.—Hoy \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ yo \_\_\_\_\_ el portero encargado de las citaciones, hice entrega del duplicado de esta papeleta á \_\_\_\_\_

y \_\_\_\_\_ firma \_\_\_\_\_ de que certifico  
(Firma del portero.) (Firma del que se cita ó un testigo á su ruego.)

Antonio Mangano

Juan.º Hurtado Moreno

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE Marbella

1ª REVISION DE LAS EXENCIONES

DEL Reemplazo del año de 1885.

Mozo número 33

Debiendo ser revisada en el presente año, con arreglo al artículo 114 de la Ley de Reemplazos vigente, la exencion del servicio militar que se halla V. disfrutando, se le cita para el acto del llamamiento y declaracion de soldados que con el expresado objeto celebrará este Ayuntamiento el quince del presente mes, y dias siguientes que sean necesarios para su terminacion.

La sesion empezará á las once de la mañana y concluirá á las cuatro de la tarde, siendo llamados por riguroso orden de número todos los mozos comprendidos en el citado caso, bien sea el acto de su llamamiento ha de exponer el interesado, ó persona que la fué concedida

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE Marbella

1ª REVISION DE LAS EXENCIONES

DEL Reemplazo del año de 1887.

Mozo número 24

Debiendo ser revisada en el presente año, con arreglo al artículo 114 de la Ley de Reemplazos vigente, la exencion del servicio militar que se halla V. disfrutando, se le cita para el acto del llamamiento y declaracion de soldados que con el expresado objeto celebrará este Ayuntamiento el once del presente mes, y dias siguientes que sean necesarios para su ter-

DISTRITO MUNICIPAL DE Marbella

Reclutamiento y reemplazo de 1888.

Debiendo procederse á la clasificacion y declaracion de soldados, el Domingo 12 del presente mes, se le cita á V. personalmente para que se presente al acto, que tendrá lugar en la Casa Capitular el expresado dia, á las diez de su mañana, á exponer, en uso de su derecho, todos los motivos que tuviese para eximirse del servicio, pues de no hacerlo será declarado prófugo, segun se dispone en el art. 87 de la Ley.

Marbella á 5 de Febrero de 1888.

El Alcalde,

A. Gibón

CITACION.—Hoy de yo el portero encargado de las citaciones, hice entrega del duplicado de esta papeleta á

y firma de que certifico  
(Firma del portero.) (Firma del que se cita ó un testigo á su ruego.)

Antonio Margués

Esteban Narquán Giraldo

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE  
Marbella

2ª REVISION DE LAS EXENCIONES

DEL  
2º Reemplazo del año de 1885.

Mozo número 33

Debiendo ser revisada en el presente año, con arreglo al artículo 114 de la Ley de Reemplazos vigente, la exencion del servicio militar que se halla V. disfrutando, se le cita para el acto del llamamiento y declaracion de soldados que con el expresado objeto celebrará este Ayuntamiento el quince del presente mes, y dias siguientes que sean necesarios para su terminacion.

La sesion empezará á las once de la mañana y concluirá á las cuatro de la tarde, siendo llamados por riguroso orden de número todos los mozos comprendidos en el citado caso, bien sea el acto de su llamamiento ha de exponer el interesado, ó persona que le fué concedida

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE  
Marbella

1ª REVISION DE LAS EXENCIONES

DEL  
Reemplazo del año de 1887.

Mozo número 24

Debiendo ser revisada en el presente año, con arreglo al artículo 114 de la Ley de Reemplazos vigente, la exencion del servicio militar que se halla V. disfrutando, se le cita para el acto del llamamiento y declaracion de soldados que con el expresado objeto celebrará este Ayuntamiento el once del presente mes, y dias siguientes que sean necesarios para su terminacion.

DISTRITO MUNICIPAL DE Marbella

Reclutamiento y reemplazo de 1888.

Debiendo procederse á la *clasificacion y declaracion de soldados*, el Domingo 12 del presente mes, se le cita á V. personalmente para que se presente al acto, que tendrá lugar en la Casa Capitular el expresado dia, á las diez de su mañana, á exponer, en uso de su derecho, todos los motivos que tuviese para eximirse del servicio, pues de no hacerlo será declarado prófugo, segun se dispone en el art. 87 de la Ley.

Marbella á 5 de Febrero de 1888.

El Alcalde,

A. Belmonte

CITACION.—Hoy \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ yo el portero encargado de las citaciones, hice entrega del duplicado de esta papeleta á \_\_\_\_\_

y \_\_\_\_\_ firma de que certifico

(Firma del portero.) (Firma del que se cita ó su testigo ó su resgo.)

Antonio Mangues

Frau.ª Rosa Martin

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE Marbella

2ª REVISION DE LAS EXENCIONES

DEL 2º Reemplazo del año de 1885.

Mozo número 33

Debiendo ser revisada en el presente año, con arreglo al artículo 114 de la Ley de Reemplazos vigente, la exencion del servicio militar que se halla V. disfrutando, se le cita para el acto del llamamiento y declaracion de soldados que con el expresado objeto celebrará este Ayuntamiento el quince del presente mes, y dias siguientes que sean necesarios para su terminacion.

La sesion empezará á las once de la mañana y concluirá á las cuatro de la tarde, siendo llamados por riguroso orden de número todos los mozos comprendidos en el citado caso, bien en el mismo acto de su llamamiento ha de exponer el interesado, ó persona que le fué concedida

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE Marbella

1ª REVISION DE LAS EXENCIONES

DEL Reemplazo del año de 1887.

Mozo número 24

Debiendo ser revisada en el presente año, con arreglo al artículo 114 de la Ley de Reemplazos vigente, la exencion del servicio militar que se halla V. disfrutando, se le cita para el acto del llamamiento y declaracion de soldados que con el expresado objeto celebrará este Ayuntamiento el quince del presente mes, y dias siguientes que sean necesarios para su terminacion.

La sesion empezará á las once de la mañana y concluirá á las cuatro de la tarde, siendo llamados por riguroso orden de número todos los mozos comprendidos en el citado caso, bien entendido que en el mismo acto de su llamamiento ha de exponer el interesado, ó persona que le represente, el alegato de la exencion que le asista, bien sea la misma que le fué concedida ú otra nuevamente adquirida.

Marbella á 5 de Febrero de 1888

El Alcalde,



Rafael Rueta Ceramacho  
Imp. M. Rando Nevas, Alcazabilla, 2. - Málaga.

CITACION.— Hoy \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ yo el portero encargado de las citaciones, hice entrega del duplicado de esta papeleta á

y \_\_\_\_\_ firma \_\_\_\_\_ de que certifico.  
(Firma del portero.) (Firma del que se cita ó un testigo ó su ruego.)

Rafael Rueta

llamados por riguroso orden de número todos los mozos comprendidos en el citado caso, bien entendido que en el mismo acto de su llamamiento ha de exponer el interesado, ó persona que le represente, el alegato de la exencion que le asista, bien sea la misma que le fué concedida ú otra nuevamente adquirida.

Marbella á 5 de Febrero de 1888.

El Alcalde,



Diego Fernandez Carmona  
Imp. M. Rando Nevas, Alcazabilla, 2. - Málaga.

CITACION.— Hoy \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ yo el portero encargado de las citaciones, hice entrega del duplicado de esta papeleta á

y \_\_\_\_\_ firma \_\_\_\_\_ de que certifico.  
(Firma del portero.) (Firma del que se cita ó un testigo ó su ruego.)

Antonio Mangrove

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE Marbella

2ª REVISION DE LAS EXENCIONES

DEL 2º Reemplazo del año de 1885.

Mozo número 33

Debiendo ser revisada en el presente año, con arreglo al artículo 114 de la Ley de Reemplazos vigente, la exencion del servicio militar que se halla V. disfrutando, se le cita para el acto del llamamiento y declaracion de soldados que con el expresado objeto celebrará este Ayuntamiento el quince del presente mes, y dias siguientes que sean necesarios para su terminacion.

La sesion empezará á las once de la mañana y concluirá á las cuatro de la tarde, siendo llamados por riguroso orden de número todos los mozos comprendidos en el citado caso, bien sea el acto de su llamamiento ha de exponer el interesado, ó persona que le asista, bien sea la misma que le fué concedida

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE Marbella

1ª REVISION DE LAS EXENCIONES

DEL Reemplazo del año de 1887.

Mozo número 12

Debiendo ser revisada en el presente año, con arreglo al artículo 114 de la Ley de Reemplazos vigente, la exencion del servicio militar que se halla V. disfrutando, se le cita para el acto del llamamiento y declaracion de soldados que con el expresado objeto celebrará este Ayuntamiento el quince del presente mes, y dias siguientes que sean necesarios para su terminacion.

La sesion empezará á las once de la mañana y concluirá á las cuatro de la tarde, siendo llamados por riguroso orden de número todos los mozos comprendidos en el citado caso, bien sea el acto de su llamamiento ha de exponer el interesado, ó persona que le represente, el alegato de la exencion que le asista, bien sea la misma que le fué concedida ú otra nuevamente adquirida.

Marbella á 5 de Febrero de 1888

CITACION.— Hoy de yo el portero encargado de las citaciones, hice entrega del duplicado de esta papeleta á

y firma de que certifico.  
(Firma del portero.) (Firma del que se cita ó un testigo ó su ruego.)  
Juan Fernandez  
Arregador del interesado

El Alcalde,  
Jerónimo Rodriguez Garcia  
Imp. M. Rando Navas, Alcazabilla, 2. — Málaga.

llamados por riguroso orden de número todos los mozos comprendidos en el citado caso, bien sea el acto de su llamamiento ha de exponer el interesado, ó persona que le represente, el alegato de la exencion que le asista, bien sea la misma que le fué concedida ú otra nuevamente adquirida.

Marbella á 5 de Febrero de 1888.

CITACION.— Hoy de yo el portero encargado de las citaciones, hice entrega del duplicado de esta papeleta á

y firma de que certifico.  
(Firma del portero.) (Firma del que se cita ó un testigo ó su ruego.)  
Antonio Mangrove

El Alcalde,  
Diego Fernandez Carmona  
Imp. M. Rando Navas, Alcazabilla, 2. — Málaga.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE

Marbella

2ª REVISION DE LAS EXENCIONES

DEL

2º Reemplazo del año de 1885.

Mozo número 33

Debiendo ser revisada en el presente año, con arreglo al artículo 114 de la Ley de Reemplazos vigente, la exencion del servicio militar que se halla V. disfrutando, se le cita para el acto del llamamiento y declaracion de soldados que con el expresado objeto celebrará este Ayuntamiento el quince del presente mes, y dias siguientes que sean necesarios para su terminacion.

La sesion empezará á las once de la mañana y concluirá á las cuatro de la tarde, siendo llamados por riguroso orden de número todos los mozos comprendidos en el citado caso, bien sea el acto de su llamamiento ha de exponer el interesado, ó persona que le asista, bien sea la misma que le fué concedida

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE

Marbella

1ª REVISION DE LAS EXENCIONES

DEL

Reemplazo del año de 1887.

Mozo número 40

Debiendo ser revisada en el presente año, con arreglo al artículo 114 de la Ley de Reemplazos vigente, la exencion del servicio militar que se halla V. disfrutando, se le cita para el acto del llamamiento y declaracion de soldados que con el expresado objeto celebrará este Ayuntamiento el quince del presente mes, y dias siguientes que sean necesarios para su terminacion.

La sesion empezará á las once de la mañana y concluirá á las cuatro de la tarde, siendo llamados por riguroso orden de número todos los mozos comprendidos en el citado caso, bien sea el acto de su llamamiento ha de exponer el interesado, ó persona que le asista, bien sea la misma que le fué concedida ó otra nuevamente adquirida.

CITACION.— Hoy Marbella de 5 de Febrero de 1888

yo el portero encargado de las citaciones, hice entrega del duplicado de esta papeleta á

y Juan Fernandez firma de que certifico.

(Firma del portero.)

(Firma del que se cita ó un testigo ó su ruego.)

Anuncio del interesado

Juan Fernandez



El Alcalde,

J. B. L.

J. Mata Cuevas

Imp. M. Bando Navas, Alcazabilla, 2. — Málaga.

llamados por riguroso orden de número todos los mozos comprendidos en el citado caso, bien sea el acto de su llamamiento ha de exponer el interesado, ó persona que le asista, bien sea la misma que le fué concedida ó otra nuevamente adquirida.

CITACION.— Hoy Marbella de 5 de Febrero de 1888.

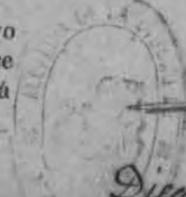
yo el portero encargado de las citaciones, hice entrega del duplicado de esta papeleta á

y Antonio Mangrove firma de que certifico.

(Firma del portero.)

(Firma del que se cita ó un testigo ó su ruego.)

Antonio Mangrove



El Alcalde,

J. B. L.

Diego Fernandez Carmona

Imp. M. Bando Navas, Alcazabilla, 2. — Málaga.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE Marbella

2ª REVISION DE LAS EXENCIONES

DEL 2º Reemplazo del año de 1885.

Mozo número 33

Debiendo ser revisada en el presente año, con arreglo al artículo 114 de la Ley de Reemplazos vigente, la exencion del servicio militar que se halla V. disfrutando, se le cita para el acto del llamamiento y declaracion de soldados que con el expresado objeto celebrará este Ayuntamiento el quince del presente mes, y dias siguientes que sean necesarios para su terminacion.

La sesion empezará á las once de la mañana y concluirá á las cuatro de la tarde, siendo llamados por riguroso orden de número todos los mozos comprendidos en el citado caso, bien entendido que en el mismo acto de su llamamiento ha de exponer el interesado, ó persona que le represente, el alegato de la exencion que le asista, bien sea la misma que le fué concedida ú otra nuevamente adquirida.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE Marbella

2ª REVISION DE LAS EXENCIONES

DEL Reemplazo del año de 1886.

Mozo número 46

Debiendo ser revisada en el presente año, con arreglo al artículo 114 de la Ley de Reemplazos vigente, la exencion del servicio militar que se halla V. disfrutando, se le cita para el acto del llamamiento y declaracion de soldados que con el expresado objeto celebrará este Ayuntamiento el quince del presente mes, y dias siguientes que sean necesarios para su terminacion.

La sesion empezará á las once de la mañana y concluirá á las cuatro de la tarde, siendo llamados por riguroso orden de número todos los mozos comprendidos en el citado caso, bien entendido que en el mismo acto de su llamamiento ha de exponer el interesado, ó persona que le represente, el alegato de la exencion que le asista, bien sea la misma que le fué concedida ú otra nuevamente adquirida.

Marbella a 5 de Febrero de 1888

El Alcalde,

A. Gilen

Antonio Salas Morito  
Imp. M. Rando Navas, Alcazabilla, 2. - Málaga.

CITACION.— Hoy de yo el portero encargado de las citaciones, hice entrega del duplicado de esta papeleta á

y firma de que certifico.

(Firma del portero.)

(Firma del que se cita ó un testigo ó su ruego.)

Wugod de intererado  
Juan Fernandez

llamados por riguroso orden de número todos los mozos comprendidos en el citado caso, bien entendido que en el mismo acto de su llamamiento ha de exponer el interesado, ó persona que le represente, el alegato de la exencion que le asista, bien sea la misma que le fué concedida ú otra nuevamente adquirida.

Marbella a 5 de Febrero de 1888.

El Alcalde,

A. Gilen

Diego Fernandez Carmona  
Imp. M. Rando Navas, Alcazabilla, 2. - Málaga.

CITACION.— Hoy de yo el portero encargado de las citaciones, hice entrega del duplicado de esta papeleta á

y firma de que certifico.

(Firma del portero.)

(Firma del que se cita ó un testigo ó su ruego.)

Antonio Mangue